



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de B. M. MUNICIPIO DE:
2022 - 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01020401 F00	Derechos Humanos Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa se implementa desde dos perspectivas, la primera de ellas se enfoca en la atención de las personas que componen la comunidad de diversidad sexual, la segunda de ellas, es para la atención multidisciplinaria y protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se cuenta con un factor humano especializado en materia de protección de derechos. En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo. Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite sentar las bases para una sociedad pacífica y libre de discriminación o violencia, en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

Oportunidad: La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio, es tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía; lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. De igual manera, el programa abarca el tema de la diversidad sexual, permitiendo coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivas, aunado que a nivel municipal o estatal, no se cuentan con espacios en instituciones de gobierno que brinden atención especializada a la comunidad LGTBTTIQ+

Debilidad: La falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa. De igual forma no se cuenta con las herramientas tecnológicas de comunicación y multidisciplinarias suficientes.

Amenaza: En la sociedad se encuentran arraigadas y normalizadas las conductas y el trato desigual a aquellos grupos que históricamente han sido discriminados o vulnerados, por lo cual, se dificulta que la sociedad en general, tenga interés en pláticas, ta

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes; y a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Fomentar una sociedad libre de violencia y discriminación en el territorio municipal, para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.
2. Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población, con la finalidad de que se garantice y asegure la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01020401 F00	Derechos Humanos Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 41. Proteger y respetar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 41.1. Impulsar la agenda de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos dentro del territorio municipal.
Líneas de acción:
41.1.1. Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.
41.1.2. Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.
Estrategia 41.2. Asegurar la existencia de condiciones institucionales para el respeto a la dignidad humana y erradicación de la discriminación y otras formas de violencia.
Líneas de acción:
41.2.2. Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ
Jazmín Patlán Marcelo
LIC. JAZMÍN PATLÁN MARCELO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTTIQ+)



REVISÓ
Erika Natalia Sánchez Barquera
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZÓ
Fabian Antonio Colín Navarero
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01020401 F00	Derechos Humanos Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa se implementa desde dos perspectivas, la primera de ellas se enfoca en la atención de las personas que componen la comunidad de diversidad sexual, la segunda de ellas, es para la atención multidisciplinaria y protección de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se cuenta con un factor humano especializado en materia de protección de derechos. En materia normativa, las últimas adecuaciones al marco legal en materia de protección de niñas, niños y adolescentes permiten atender de manera prioritaria y urgente los casos de vulneración de derechos y maltrato familiar, con la finalidad de salvaguardar la integridad, dignidad y estabilidad de la población infantil y adolescente que se encuentra en riesgo. Asimismo, existe una buena aceptación por parte de la población, ya que los servicios que se otorgan son gratuitos; de igual manera, el programa permite sentar las bases para una sociedad pacífica y libre de discriminación o violencia, en la cual se respeten los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual o de género.

Oportunidad: La actualización y capacitación continua sobre la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se brinda en el municipio, es tanto para los servidores públicos como para la ciudadanía; lo que posibilita que el programa refuerce la cultura de la denuncia en la población y que se agilicen los procesos judiciales; permitiendo resolver con mayor rapidez las situaciones jurídicas de niñas, niños y adolescentes. De igual manera, el programa abarca el tema de la diversidad sexual, permitiendo coordinar esfuerzos con diversas instituciones públicas, privadas, así como organizaciones civiles y colectivas, aunado que a nivel municipal o estatal, no se cuentan con espacios en instituciones de gobierno que brinden atención especializada a la comunidad LGBTTTIQ+

Debilidad: La falta de sensibilización y conocimiento por parte de las y los servidores públicos respecto a las acciones que se implementan en el marco del programa. De igual forma no se cuenta con las herramientas tecnológicas de comunicación y multidisciplinarias suficientes.

Amenaza: En la sociedad se encuentran arraigadas y normalizadas las conductas y el trato desigual a aquellos grupos que históricamente han sido discriminados o vulnerados, por lo cual, se dificulta que la sociedad en general, tenga interés en pláticas, la

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción alguna, a través de acciones enfocadas en difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes; y a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Fomentar una sociedad libre de violencia y discriminación en el territorio municipal, para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.
2. Promover, generar e impulsar una cultura de respeto, igualdad e inclusión sobre los derechos de la población, con la finalidad de que se garantice y asegure la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Baz
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 41. Proteger y respetar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 41.1. Impulsar la agenda de promoción, defensa y garantía de los derechos humanos dentro del territorio municipal.
Líneas de acción:
41.1.1. Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.
41.1.2. Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.
Estrategia 41.2. Asegurar la existencia de condiciones institucionales para el respeto a la dignidad humana y erradicación de la discriminación y otras formas de violencia.
Líneas de acción:
41.2.2. Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ

LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

REVISÓ

LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024.

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01030101 A00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF e instituciones públicas y privadas , mejorando la respuesta y calidad de los servicios que se brindan en el SMDIF, lo cual permite elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de políticas públicas y de gobierno de índole asistencial. Oportunidad: El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de los trámites y servicios, además de que les permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre en la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo cual se traduce en programas asistenciales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. Debilidad: El programa funciona cuando se cuenta con canales de comunicación adecuados, lo cual en algunos casos se dificulta, toda vez que de manera institucional y burocrática; esto no permite la atención expedita e inmediata de los usuarios conforme a sus necesidades. Amenaza: La correcta implementación de políticas gubernamentales en materia de asistencia social requiere de la conjugación de diversos factores, entre ellos, coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal o federal, sinergia con la iniciativa privada y organizaciones civiles e interés y participación de la sociedad, por lo que en caso de no existir alguno de estos elementos las acciones que se realizan en el marco del programa no se ejecutan de manera adecuada.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover acciones que propicien un gobierno democrático mediante la promoción de la participación ciudadana para la conformación de políticas públicas a favor del desarrollo integral de las familias y la asistencia social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Procurar el bienestar de la población del municipio mediante la asistencia social a través del establecimiento de programas tendientes al beneficio social.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ. MUNICIPIO DE:
2022-2024.

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01030101 A00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Presidencia

Objetivo, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



PSIC. MARÍA TERESA BAUTISTA CEBADA
SECRETARIA PARTICULAR



REVISÓ
C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA

AUTORIZÓ
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAHUACHIL
MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01030101 A00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF e instituciones públicas y privadas, mejorando la respuesta y calidad de los servicios que se brindan en el SMDIF, lo cual permite elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de políticas públicas y de gobierno de índole asistencial. **Oportunidad:** El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las solicitudes de los trámites y servicios, además de que les permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre en la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo cual se traduce en programas asistenciales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. **Debilidad:** El programa funciona cuando se cuenta con canales de comunicación adecuados, lo cual en algunos casos se dificulta, toda vez que de manera institucional y burocrática; esto no permite la atención expedita e inmediata de los usuarios conforme a sus necesidades. **Amenaza:** La correcta implementación de políticas gubernamentales en materia de asistencia social requiere de la conjugación de diversos factores, entre ellos, coordinación interinstitucional a nivel municipal, estatal o federal, sinergia con la iniciativa privada y organizaciones civiles e interés y participación de la sociedad, por lo que en caso de no existir alguno de estos elementos las acciones que se realizan en el marco del programa no se ejecutan de manera adecuada.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover acciones que propicien un gobierno democrático mediante la promoción de la participación ciudadana para la conformación de políticas públicas a favor del desarrollo integral de las familias y la asistencia social.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Procurar el bienestar de la población del municipio mediante la asistencia social a través del establecimiento de programas tendientes al beneficio social.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B.M.
2022- 2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01030101 A00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



ELABORÓ

C. JUAN PABLO GRIMALDO MONJARAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTAS Y ACUERDOS

REVISÓ

L. C. FERNANDO GRANADOS RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01030101 B00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través de la ejecución del programa se mantiene constante comunicación y coordinación con las distintas unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF , mejorando la respuesta y calidad de los servicios asistenciales que se otorgan en el sistema, lo cual permitirá elevar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Oportunidad: El uso de herramientas tecnológicas permitirá disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios(as) en las solicitudes de trámites y servicios, además que permitirá conocer los requisitos para acceder a los mismos, generando transparencia y certidumbre a la ciudadanía respecto a la gestión pública. De igual manera, mediante el programa se impulsan propuestas para la Junta de Gobierno, lo que se traduce en políticas gubernamentales en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. Debilidad: El desconocimiento de los servicios asistenciales que otorga el Sistema Municipal DIF; asimismo los canales de comunicación para la difusión de los servicios asistenciales que se otorgan no es la adecuada y rezaga la respuesta a los beneficiarios para la canalización de los servicios o trámites que solicita los ciudadanos(as) del municipio. Amenaza: Existe desinterés y poca participación de la población del municipio, así como apatía en la participación de los servicios asistenciales, rezagando la cobertura del programa. Aunado a la veda electoral del ejercicio electoral del Estado de México, lo que no permitirá que los programas de difusión de los servicios asistenciales sean correctamente divulgados entre la población de Tlalnepantla de Baz.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Ofrecer atención digna a la población que solicite algún tipo de servicio de asistencia social.
2. Verificar el cumplimiento de las solicitudes de la ciudadanía para contribuir a que las áreas que brindan trámites y servicios a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz , cuenten con un sistema de calidad que permita otorgar oportunamente los servicios asistenciales con eficacia, eficiencia y calidez humana.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Baz MUNICIPIO DE:
2022-2024

Tlalnepantla

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: Tlalnepantla		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01030101 B00	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategia 48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población Tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



C. JESÚS ANTONIO PALACIOS MARTÍNEZ

SECRETARIO PARTICULAR

REVISÓ

C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES

DIRECTORA GENERAL



AUTORIZÓ

LIG. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01030401 G00	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público Contraloría Interna

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa presupuestario favorece el estableciendo de sistemas para la realización y ejecución de auditorías, inspecciones, evaluaciones y supervisiones a las Unidades Administrativas, por lo cual, las acciones de fiscalización realizadas en el marco del programa, resultan efectivas para una adecuada gestión gubernamental y control interno de la administración pública descentralizada y municipal. Oportunidad: Debido a la relevancia que ha tomado la ética en la gestión pública, es que se cuenta con un blindaje normativo y administrativo por parte de instancias auxiliares a nivel estatal, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Contraloría del Poder Legislativo (CPL), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), lo cual promueve la capacitación continua y el mejoramiento de la función pública de las personas servidoras públicas. Debilidad: A nivel operativo, existe desconocimiento de las funciones y atribuciones por partes de las diferentes unidades administrativas, desconocimiento de leyes y normatividad aplicable, lo que recae en faltas administrativas o sanciones, que perjudican el funcionamiento y operatividad de las instituciones. Aunado a lo anterior, para la implementación del programa, se requiere un despliegue importante de recurso humano, que en algunos casos es limitado. Amenaza: Existen elementos en contra que dificultan la implementación del programa, el primero de ellos, es la poca credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones de gobierno; asimismo, la administración pública, se debilita debido a la presencia de actos de corrupción o soborno entre gobierno y sociedad.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez, de manera clara, honesta pronta y expedita a través de acciones apegadas al marco legal aplicable.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Fiscalizar y vigilar el ejercicio de los recursos públicos.
2. Orientar a los servidores públicos conforme a los principios legales que rigen la actuación del servicio público.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030401	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público
		Dependencia General	G00	Contraloría Interna

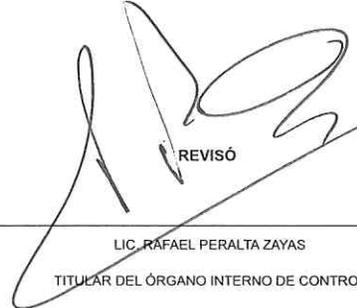
Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

5.5.Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
5.5.3. Estrategia: Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.
Líneas de acción:
• Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
• Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.
• Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes, 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.


ELABORÓ
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
LIC. NORMA TELLEZ ARAGÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


REVISÓ
LIC. RAFAEL PERALTA ZAYAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


AUTORIZÓ
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE


UIPPE



TLALNEPANTLA

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios	
		Dependencia General	G00	Contraloría Interna	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El principal objetivo del programa radica en permitir que los Órgano Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal , establezcan los principios y las bases generales para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, así como actas y hechos de corrupción, lo cual impactará de manera positiva en la gestión gubernamental. Asimismo, el marco normativo es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer Institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los servidores públicos, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas. **Oportunidad:** 1. Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar profesionalizar al personal. 2. Coordinación Interinstitucional con dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como con Órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal. 3. Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento en la lucha contra la corrupción, para erradicar o disminuir las denuncias en contra de servidores públicos. 4. Voluntad de la administración pública municipal , para establecer acciones que permitan implementar medidas preventivas y correctivas enfocadas en el desempeño de las y los servidores públicos, con sentido ético en el servicio público, aplicando estricta observancia a la normatividad en materia anticorrupción. **Debilidad:** En distintas dependencias y entidades gubernamentales no existe una cultura de transparencia y rendición de cuentas en las y los servidores públicos, por lo que, al carecer de nociones de ética en el servicio público, se dificulta la implementación del programa. Falta de formación y capacitación para el personal de nuevo ingreso, necesario para poder atender de manera oportuna y eficiente la carga de trabajo laboral en materia de Responsabilidad Administrativa. **Amenaza:** La cultura de corrupción se encuentra gravemente en todos los sectores de la población. La corrupción en México se incrementó debido a los grados mínimos o nulos de cumplimiento relacionados con la investigación y sanción administrativa. Se observa la apatía de la ciudadanía para presentar las denuncias ante las Autoridades competentes ante la falta de seguimiento y , por tanto, los actos de corrupción no son denunciados, dificultando con ello la substanciación y resolución de los mismos.

Objetivo del Programa presupuestario:

- Fortalecer la Administración Pública Municipal a través de mecanismos que prevengan , investiguen y sancionen las faltas administrativas y los actos y hechos de corrupción de los servidores públicos.
- Promover campañas de información a fin de evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la aplicación de adecuada de las leyes correspondientes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Promover la implementación de acciones vinculadas Sistema Municipal Anticorrupción para mejorar la gestión gubernamental y la rendición de cuentas a la ciudadanía .
- Promover el seguimiento y conclusión de los expedientes radicados de los actos de corrupción para garantizar el desempeño adecuado de los servidores públicos en sus atribuciones designadas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios
		Dependencia General	G00	Contraloría Interna

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 49. Fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal para reducir los actos de corrupción dentro de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz .
Estrategias: 49.1. Realizar acciones que permitan inhibir la realización de actos de corrupción en el servicio público municipal.
Líneas de acción:
49.1.1. Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.
49.1.3. Brindar capacitación a los servidores públicos para evitar incurrir en actos de corrupción, durante su desempeño laboral.
Estrategia 49.2. Atender de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, ante posibles actos de corrupción.
Líneas de acción:
49.2.1. Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que resulten responsables.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones fuertes, 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

[Handwritten Signature]
ELABORÓ
LIC. RAFAEL PERALTA ZAYAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



[Handwritten Signature]
REVISÓ
LIC. RAFAEL PERALTA ZAYAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten Signature]
AUTORIZÓ
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092		
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01030501	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite dotar de certeza jurídica las acciones del Sistema Municipal DIF, para el cumplimiento de sus objetivos y las actividades de las unidades administrativas que integran el SMDIF, con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones administrativas en observancia y cumplimiento a la Ley. Oportunidad: Existe la colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas que permiten realizar gestiones jurídicas ampliando la capacidad administrativa del Sistema Municipal DIF, ejemplo de ello, es la colaboración que existe con la Notaría 164 del Estado de México. La adecuada atención de los asuntos en materia laboral a través del Departamento de nueva creación, permite que el SMDIF procure y proteja su patrimonio ante embargos o situaciones derivadas de litigios laborales procedentes de años anteriores. Debilidad: El desconocimiento normativo por parte de los servidores públicos; así como la falta de regulaciones y procedimientos congruentes, contribuyen a la disminución de la eficacia del programa. Amenaza: Los medios de comunicación para la difusión de la normatividad que rige al Sistema Municipal DIF, no son los adecuados, lo que conlleva a que los servidores públicos desconozcan las consecuencias jurídicas que implica no seguir los procedimientos establecidos en dicha normatividad, aunado a que los procedimientos administrativos para la actualización de la normatividad resultan ser lentos, lo que disminuye la eficiencia del programa. De manera externa, para la atención de los asuntos jurídicos en materia laboral, los tiempos no dependen directamente del SMDIF.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del SMDIF.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Identificar las diferentes causas de la disminución y lentitud de los procedimientos jurídicos.
2. Promover la cultura de información para que las unidades administrativas del SMDIF conozcan y comprendan la normatividad que los rige.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01030501 F00	Asistencia Jurídica Al Ejecutivo Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

2.3 Objetivo: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
2.3.4. Estrategia: Fomentar la inversión en el estado.
• Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.


LIC. MIRIAM...
DEPARTAMENTO CONSULTIVO, CONTRATOS, CONVENIOS, TESTAMENTOS Y VINCULACIÓN

REVISÓ

DR. EN D. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARRIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJI MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos
		Dependencia General	C00	Tesorería

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite el fortalecimiento de los ingresos, derivado a que se amplía la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, lo que coadyuva a la mejora de las condiciones de salud y calidad de vida de la población en general; de igual forma existe una continua capacitación al personal con la normatividad vigente y aplicable al programa; asimismo se perfecciona la calidad de atención y de servicios que presta el SMDIF contando con la facilidad de diferentes métodos de pago de las cuotas de recuperación a los usuarios(as). Por otra parte, se evalúan las metas de recaudación por servicio y centro generador, permitiendo realizar informes de avance en el cumplimiento de las mismas; de igual manera, se realizan visitas de supervisión y verificación que dan inicio a los procedimientos administrativos. Oportunidad: Se cuenta con el apoyo del Municipio al proporcionar un subsidio por transferencia de recursos al SMDIF, lo cual impulsa el funcionamiento y genera una mayor recaudación y distribución y, por ende, un mayor alcance de la población; así como el fortalecimiento de medios informáticos para el registro y control de la recaudación de ingresos. Debilidad: Las metas de recaudación de las Unidades Administrativas generadoras de ingresos se ven comprometidas, por falta de difusión de los diferentes productos y servicios que ofrece el SMDIF; así como la insuficiencia de infraestructura tecnológica para llevar a cabo un registro de los ingresos de forma adecuada, impactando en la recaudación de ingresos propios. Amenaza: Existen instituciones gubernamentales del sector salud que proporcionan a la población servicios de forma gratuita, lo que genera una competencia de mercado; asimismo no se cuenta con un programa de capacitación que permita ofrecer un mejor servicio que genere mayor satisfacción al usuario(a). Aunado a lo anterior, para el año 2024 se llevarán los ejercicios electorales en México, lo que conlleva a una disminución de la promoción en diferentes medios de comunicación de los servicios que se brindan, lo que genera una menor asistencia y recaudación de ingresos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer los ingresos de gestión recaudados elevando la calidad y capacidad mediante la implementación de mecanismos de control que efficien la recaudación.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Establecer procedimientos que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos	
		Dependencia General	C00	Tesoreria	

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 50. Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación.
Estrategia 50.3. Realizar revisiones en cuanto al avance recaudatorio de las unidades administrativas que generan ingresos.
Líneas de acción:
50.3.1. Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.
50.3.2. Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el cumplimiento de las mismas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles Instituciones Eficaces y Transparentes que rindan cuentas . 17. Alianzas para lograr los objetivos, 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar Ingresos fiscales y de otra índole.



ELABORÓ

LIC. ROBERTO GONZÁLEZ TÉLLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS

REVISÓ



L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJI MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01050205 C00	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Tesorería

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa se desarrolla dentro de un marco normativo específico, que permite garantizar que se integre de manera objetiva el " Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados"; asimismo como primera instancia las Unidades Administrativas proporcionan información real para integrar el programa y los informes trimestrales . Por otra parte, se realizan evaluaciones programáticas y presupuestales de los programas presupuestarios, con el fin de proponer estrategias para racionalizar los recursos y alcanzar las metas programadas de manera coordinada con la Dirección de Administración y Finanzas , la Secretaría Técnica y toda Dependencia o Unidad Administrativa dependiente de este Sistema; de igual forma, se formulan los registros financieros, contables y administrativos de los egresos de la Dirección de Administración y Finanzas . Oportunidad: El programa permite e incentiva el uso de herramientas tecnológicas que facilitan su implementación, convirtiéndose en una oportunidad el uso de los medios electrónicos alternativos para el registro y control de los recursos financieros, teniendo como resultado el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Debilidad: Existe un desconocimiento por parte de las Unidades Administrativas del SMDIF para realizar los procedimientos , la normatividad aplicable, los procesos de planeación y programación del presupuesto; como de equipos de cómputo en los centros de asistencia social, que permitan la instalación y operación del sistema de egresos. El Programa requiere de un proyecto de capacitación integral que permita a los servidores públicos el conocimiento de los procedimientos administrativos de las áreas involucradas con el ejercicio del presupuesto y de la normatividad aplicable correspondiente. Amenaza: Existe cierta incertidumbre presupuestal debido a situaciones sociales y económicas que pueden influir en la ejecución del presupuesto; por ejemplo, la inflación o la situación actual por COVID-19 crean un entorno inercial en la administración gubernamental que influye en la erogación de los recursos públicos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mantener el manejo correcto de los recursos públicos y sus egresos a través del registro, análisis y control contable de los resultados financieros y presupuestales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Llevar a cabo una correcta planeación, programación y evaluación de los recursos públicos para generar un registro y control eficiente del gasto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050205 C00	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Tesorería

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 52. Propiciar acciones y procesos encaminados a fortalecer los registros presupuestarios y contables de los recursos públicos municipales.
Estrategia 52.1. Conducción de los recursos públicos a través de políticas de gasto, registro y análisis del presupuesto.
Líneas de acción:
52.1.1. Llevar a cabo el adecuado control del presupuesto público municipal en apego al marco normativo aplicable.
52.1.2. Generar datos para el análisis, registro y seguimiento del gasto público municipal.
Objetivo 52.2. Llevar a cabo los registros e integración contable en el marco de la rendición de cuentas municipal.
Líneas de acción 52.2.1. Realizar un registro contable adecuado, para el correcto estatus financiero de las finanzas públicas municipales.
52.2.2. Dar cumplimiento ante el OSFEM y CONAC, en cuanto a reportes y auditorías.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORO

C. JESÚS MACÍAS SALAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL PRESUPUESTARIO

REVISÓ



L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIOPIO DE:
2022 - 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050205 A00	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Presidencia	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través del programa se lleva a cabo la planeación y el presupuesto orientado a resultados mediante la herramienta del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), ello promueve que la aplicación de los recursos públicos se realice conforme a los objetivos institucionales y resultados que se prevén alcanzar en el ejercicio fiscal, mejorando la calidad del gasto público y fomentando la rendición de cuentas y la transparencia, sin dejar de lado la medición y evaluación del impacto y la calidad de las acciones implementadas en beneficio de la población. **Oportunidades:** Actualmente, en los diferentes niveles de gobierno, la planeación y el presupuesto basado en resultados se han convertido en el principal mecanismo para la asignación y el ejercicio del presupuesto público de forma lógica y congruente, lo cual supone una ventaja, ya que permite generar información veraz y confiable para la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos, estableciendo las prioridades del gasto de forma adecuada. Una oportunidad para fortalecer el programa sería combinar las tecnologías de la información en la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal, con la finalidad de transitar a un gobierno electrónico de resultados; ello representaría un avance trascendental al transparentar y poner al alcance de la ciudadanía información relevante sobre las acciones y su vinculación con la erogación del presupuesto público. **Debilidad:** Si bien existe un marco normativo que robustece al programa, en algunos casos, aun cuando se promueve la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, existe deficiencias o malas prácticas administrativas en la ejecución de las acciones y el presupuesto, lo cual, a su vez, dificulta la oportuna medición de resultados y aumenta la inercia gubernamental. **Amenaza:** Existe deficiencia en los mecanismos de evaluación, lo cual no permite la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal que funciona a través de la implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la evaluación en el cumplimiento de indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) tipo de cada Programa Presupuestarios. En algunos casos, las MIR tipo no reflejan necesidades reales de medición de los municipios y no se encuentran focaliz

Objetivo del Programa presupuestario:

Orientar el desempeño gubernamental a una cultura de resultados mediante la implementación de herramientas y mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas y la creación de valor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Instrumentar acciones enfocadas en mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para que las decisiones y actividades gubernamentales se vinculen a las necesidades y al entorno municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092		
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050205 A00	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (Gpr), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz .
Estrategia 54.1. Desarrollar el proceso de planeación programática y planeación presupuestal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN.
Líneas de acción:
54.1.1. Implementar el uso de un software especializado para desarrollar el proceso de integración, seguimiento y evaluación de la gestión municipal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN.
54.1.2. Revisar y mejorar la calidad de la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en coordinación con todas las dependencias municipales.
54.1.3. Llevar el seguimiento de los movimientos programático - presupuestales de la Administración Pública Municipal , así como generar los reportes correspondientes.
54.1.4. Coordinar con la Tesorería Municipal la integración , el seguimiento y la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), manteniendo la debida comunicación.
Objetivo 54.2. Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública
Líneas de acción:
54.2.1. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Estratégica Municipal.
54.2.2. Llevar a cabo la integración de los Informes de Gobierno y de los Informes Anuales de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , conforme a lo establecido por las disposiciones y normatividad aplicables.
54.2.3. Impulsar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como integrar y presentar las evaluaciones anuales respectivas.
54.2.4. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Programática-Presupuestal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. "Paz, justicia e instituciones sólidas".
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



ELABORÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE

REVISÓ

L. C. FERNANDO GRANADOS RIVERA

SECRETARIO TÉCNICO



AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJI MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050206	Consolidación De La Administración Pública De Resultados	
		Dependencia General	D00	Area De Administración	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa presupuestario se robustece de la normatividad, los procedimientos y los criterios aplicables a la gestión y administración del personal, de los recursos materiales y los bienes patrimoniales, lo cual trae consigo una mejora en la gestión administrativa. Desde otra perspectiva, a través del programa también se lleva a cabo el control del archivo, indispensable para realizar la gestión pública y con ello, atender los requerimientos documentales, técnicos, normativos y de información general. Oportunidades: Existe la posibilidad de establecer lineamientos internos e implementar mecanismos para sistematizar y simplificar los procedimientos administrativos que permitan un adecuado desarrollo de las atribuciones del SMDIF. Ello permitirá una adecuada gestión del personal, recursos materiales, bienes muebles e inmuebles, así como el archivo de concentración. Debilidad: El alcance se ve limitado derivado al desconocimiento de la normatividad aplicable, de igual forma no se cuenta con mecanismos institucionales y administrativos que faciliten la racionalización del gasto público. Se requieren acciones de mejora continua y herramientas tecnológicas vinculadas al registro de movimientos de incorporación y desincorporación de bienes muebles para su control y resguardo. En materia de administración del personal, en algunos casos existe resistencia de los servidores públicos para acceder a cursos de capacitación y profesionalización. Amenaza: La administración pública municipal, en algunos casos, se ve afectada por procesos inerciales que son de índole externa, y que pueden poner en riesgo el desempeño del programa, por ejemplo, las condiciones en las cuales se llevan a cabo las adquisiciones de bienes y servicios.

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Proporcionar los recursos materiales y de servicios solicitados de forma oportuna, para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente.
2. Mejorar la eficiencia-calidad en la consolidación de la administración del capital humano mediante acciones institucionales implementadas conforme al marco legal y lineamientos internos.
3. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Optimizar y estandarizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.
2. Proporcionar los recursos materiales y de servicios a través de la gestión de sus requerimientos.
3. Promover la capacitación constante de las personas servidoras públicas para la optimización del capital humano en el desarrollo de sus actividades y la mejora en la prestación de servicios asistenciales.
4. Establecer en apego a la normatividad vigente los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNCIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01050206 D00	Consolidación De La Administración Pública De Resultados Area De Administración

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública .
Estrategia 55.1. Vincular y proponer Instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales .
Líneas de acción:
55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
Estrategia 55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación .
Líneas de acción 55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación .
55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación .
Objetivo 57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategia 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
Líneas de acción
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ



L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ



L.C. LEOBARDO SINUHÉ ALANÍS URBÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de B...
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01080301 A00	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite mejorar el alcance de los diversos programas, servicios y actividades enfocadas a la atención de la población más vulnerable del municipio, por medio del uso de las redes sociales, del portal WEB oficial y de los medios de comunicación, lo cual favorece el acercamiento con la población. Oportunidades: A través del uso de tecnologías de la información como son las plataformas digitales, difusión en periódicos y boletines informativos desarrollados con otras unidades administrativas, la población se mantiene informada, participa e interactúa con las actividades desarrolladas. Lo cual es clave para mejorar la relación entre el gobierno y sociedad. Debilidad: En la ejecución del programa aún existen brechas de desigualdad, debido a que la mayoría de los contenidos digitales que son desarrollados para mantener a la población informada de las acciones de gobierno, no son inclusivos para las personas con discapacidad visual o auditiva, para las personas adultas mayores, o bien para las personas que no cuentan con acceso a internet, generando una limitación a su acceso a la información. Amenaza: Existe cierto grado de apatía y desinterés por parte de ciertos sectores de la población por mantenerse informada sobre los asuntos gubernamentales, lo cual dificulta establecer canales de comunicación sólidos entre el gobierno y la sociedad. Aunado a los ejercicios electorales en México, para el año 2024; lo cual imposibilitara la difusión de ciertos servicios y acciones asistenciales que se brindan y realizan, teniendo como resultado una fractura de comunicación del quehacer municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno municipal a través de la promoción de la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar los canales de comunicación con la población para mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales y así propiciar su participación en asuntos de interés público.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01080301 A00	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
- 48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
- 48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
- 48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
- 48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

 ELABORÓ C. JESSICA IVETTE DÍAZ DE LEÓN AGUILERA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	 REVISÓ C. JESSICA IVETTE DÍAZ DE LEÓN AGUILERA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	 AUTORIZÓ LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE	
---	---	--	---



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01080301 A00	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite mejorar el alcance de los diversos programas, servicios y actividades enfocadas a la atención de la población más vulnerable del municipio, por medio del uso de las redes sociales, del portal WEB oficial y de los medios de comunicación, lo cual favorece el acercamiento con la población. **Oportunidades:** A través del uso de tecnologías de la información como son las plataformas digitales, difusión en periódicos y boletines informativos desarrollados con otras unidades administrativas, la población se mantiene informada, participa e interactúa con las actividades desarrolladas. Lo cual es clave para mejorar la relación entre el gobierno y sociedad. **Debilidad:** En la ejecución del programa aún existen brechas de desigualdad, debido a que la mayoría de los contenidos digitales que son desarrollados para mantener a la población informada de las acciones de gobierno, no son inclusivos para las personas con discapacidad visual o auditiva, para las personas adultas mayores, o bien para las personas que no cuentan con acceso a internet, generando una limitación a su acceso a la información. **Amenaza:** Existe cierto grado de apatía y desinterés por parte de ciertos sectores de la población por mantenerse informada sobre los asuntos gubernamentales, lo cual dificulta establecer canales de comunicación sólidos entre el gobierno y la sociedad. Aunado a los ejercicios electorales en México, para el año 2024; lo cual imposibilitara la difusión de ciertos servicios y acciones asistenciales que se brindan y realizan, teniendo como resultado una fractura de comunicación del quehacer municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno municipal a través de la promoción de la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar los canales de comunicación con la población para mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales y así propiciar su participación en asuntos de interés público.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2024

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	01080301 A00	Comunicación Pública Y Fortalecimiento Informativo Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
- 48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
- 48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
- 48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
- 48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



ELABORÓ

C. GERARDO TÉRAN VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS

REVISÓ

C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA



AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080401	Transparencia	
		Dependencia General	B00	Dirección General	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Para la implementación del programa se cuenta con un marco legal integral que regula las responsabilidades y los procedimientos efectuados por los sujetos obligados para garantizar la apertura y transparencia de la información de interés público y la rendición de cuentas hacia las y los ciudadanos, conforme a la normatividad aplicable y en protección al derecho humano de acceso a la información pública. Asimismo, para la correcta operación del programa; se capacita constantemente al personal de SMDIF de Tlalnepantla de Baz; con la finalidad de mejorar las habilidades y de actualizar constantemente los conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; de igual forma se lleva a cabo la atención inmediata de solicitudes de información pública y se efectúan acciones para garantizar derechos ARCO. **Oportunidades:** Se cuenta con acceso a plataformas nacionales y estatales para el servicio oportuno en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Por otra parte, existe comunicación estrecha con el Órgano Garante Estatal (INFOEM), lo cual ayuda a coadyuvar en acciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; de igual manera, se participa constantemente en capacitaciones, talleres y foros que ofrece este Órgano, lo cual facilita que mediante el programa se pueda brindar a la ciudadanía una mejor rendición de cuentas del quehacer gubernamental. **Debilidad:** Desconocimientos en los procedimientos para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y de los procesos en el adecuado manejo de los datos personales; así como inexperiencia en el manejo de las plataformas de información Pública Oficiosa Mexiquense (IPOMEX), de los de servidores públicos que generan, administran, detentan o resguardan información pública. Del mismo modo, no se cuenta con un protocolo en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **Amenaza:** Ingreso de solicitudes de información pública por parte de los ciudadanos con interés político o de conflicto; y de recursos revisión, sin fundamento viable por el desconocimiento de la normatividad aplicable al programa por parte de la ciudadanía.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar en el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, una cultura de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas, con el objetivo de reforzarla a través de mecanismos direccionados a fortalecer la administración de la información pública que detenta el sujeto obligado, contestando de manera veraz y oportuna las solicitudes de información que realizan los ciudadanos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Promover el derecho de acceso a la información pública, el uso adecuado y protección de los datos personales.
2. Incentivar el uso adecuado de plataformas en la materia.
3. Transparentar las acciones de este Organismo Descentralizado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B... MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080401	Transparencia
		Dependencia General	B00	Dirección General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 47. Fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Municipio.
Estrategia 47.1. Incentivar el uso de las plataformas nacional y estatal de transparencia, para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
Líneas de acción:
47.1.1. Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)
47.1.2. Realizar con efectividad y oportunidad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.
Estrategia 47.2. Realizar acciones para garantizar el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Líneas de acción:
47.2.1. Dar atención a las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante el sistema (SARCOEM)
47.2.2. Atender los recursos de revisión presentados mediante las plataformas SAIMEX y SARCOEM.
Estrategia 47.3. Promover la política de transparencia proactiva entre las dependencias, entidades y servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
Líneas de acción:
47.3.1. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.
47.3.2. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ

C. LAURA BEATRIZ ORTIZ FUENTES

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



REVISÓ

C. MA. DE LOURDES MONTIEL PAREDES

DIRECTORA GENERAL



AUTORIZO

LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARERO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080501 A00	Gobierno Electrónico Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través del programa se realizan acciones para mantener una infraestructura tecnológica de red y de telefonía con sistemas sólidos , diseñada para cumplir con las demandas de las actividades operativas y administrativas diarias, en esencial para el buen funcionamiento del buen gobierno: basada principalmente en el mantenimiento preventivo y correctivo continuo, para evitar el deterioro, operado por el personal capacitado con amplia experiencia e eficacia, así con el conocimiento en las instalaciones del Sistema Municipal Dif Tlalnepantla de Baz . Oportunidades: Se cuentan con áreas de mejora para robustecer al Sistema Municipal DIF en Tlalnepantla de Baz , con sistemas que nos permitan el respaldo de la carga crítica (todos los sistemas operativos) protegiendo a los servidores de datos a través de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para seguir brindando servicios de manera eficiente y confiable en la operatividad diaria. Debilidad: No contar con los requerimientos mínimos de operación en cuanto a protección y almacenamiento de la información, así como las herramientas tecnológicas y de mantenimiento para ofrecer servicios informáticos a las áreas usuarias, así como la falta de herramientas actualizadas y con soporte por parte de los fabricantes. Laboriosos procesos administrativos que entorpece los tiempos de respuesta ante una emergencia. Servidores obsoletos, entorpecimiento en los procesos administrativos por falta de infraestructura compatible a la tecnología actual. Vulnerabilidad de la información. Amenaza: Colapso general de la infraestructura tecnológica, dejando al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, causando retrasos en los servicios brindados tanto como en los usuarios internos y externos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contar con una infraestructura fuerte y actualizada con todas las herramientas necesarias para poder brindar servicios de mayor calidad con un tiempo de respuesta más corto, optimizar el desempeño del personal, y así eficientar los servicios prestados a la población usuaria.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica mediante programas de mantenimiento preventivo calendarizado y predictivo que permitan tomar decisiones asertivas para evitar emergencias operativas y con esto hacer un mejor ejercicio presupuestal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJI MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01080501	Gobierno Electrónico
		Dependencia General	A00	Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 58. Impulsar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública Municipal .
Estrategia 58.3. Dar mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
58.3.1. Brindar una gestión adecuada en la atención y mejoramiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
58.3.2. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la red de voz y datos para la comunicación.
58.3.3. Brindar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes informáticas de la Administración Pública Municipal .

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

17. Alianzas para lograr los objetivos.
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.



ELABORÓ
[Signature]

C. FREDDY MENDOZA FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS



REVISÓ
[Signature]

C. MARÍA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA

AUTORIZÓ
[Signature]

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJI MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02020201	Desarrollo Comunitario
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa se encuentra respaldado desde diversas perspectivas, primeramente, porque se trabaja en conjunto con grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como con empresas socialmente responsables que se encuentran comprometidas con la población en situación de vulnerabilidad. De igual manera, la atención de las carencias sociales en la sociedad es una prioridad del estado, lo cual favorece su inclusión en la agenda pública de los gobiernos y con ello, la generación de acciones contundentes y sustantivas para disminuir los índices de marginación y vulnerabilidad entre la población. Oportunidades: La generación de sinergias y alianzas estratégicas abre una posibilidad importante para desarrollar actividades de índole asistencial. Existe una gran aceptación del programa no solo por los beneficiarios del mismo, sino por la sociedad en general, lo cual permitirá sentar las bases para una cultura de responsabilidad social que promueva la participación y cohesión comunitaria entre las diversas localidades del municipio, en beneficio de quienes menos tienen. Debilidad: La demanda de la población en algunos casos es mayor a los recursos con los que dispone el programa para su atención, lo cual, en algunos casos limita el alcance y la cobertura de los programas. Amenaza: Existe desconfianza o apatía en algunos sectores de la sociedad sobre el destino y uso de las donaciones, por lo cual, en algunos casos, los apoyos son limitados y se dificulta la implementación del Programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar procesos de organización y participación comunitaria para grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación a través de estrategias de desarrollo comunitario.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Generar vínculos directos con instituciones públicas, privadas, ong's y personas físicas en general para realizar sinergia con ellas y que formen parte de nuestros proyectos asistenciales.
2. Crear campañas en medios digitales para generar involucramiento del entramado social.
3. Organizar eventos con fines recaudatorios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02020201	Desarrollo Comunitario
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 9. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Estrategia 9.1. Realizar jornadas de atención comunitaria en beneficio de la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
Líneas de acción:
9.1.1. Realizar la entrega de apoyos asistenciales a la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
9.1.2. Entregar apoyos asistenciales a adultos mayores y a la población con discapacidad (en el marco de las Reglas de Operación que se establezcan).
Estrategia 9.3. Impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas que permitan elaborar programas sociales que beneficien a la población tlalnepantense.
Líneas de acción
9.3.1. Generar vínculos con Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para impulsar políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo comunitario
9.3.2. Impulsar la gestión de apoyos y/o donativos de organizaciones públicas y sociales, en beneficio de la población de escasos recursos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

10. Reducción de Desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad , sexo, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ
Liliana Barrera Hernández

LIC. LILIANA BARRERA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL



REVISÓ
Liliana Barrera Hernández

LIC. LILIANA BARRERA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PROCURACIÓN DE FONDOS Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. Asimismo, se implementa desde una perspectiva de salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna. Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y las familias. **Oportunidades:** El programa permite realizar acciones conjuntas con dependencias estatales y con asociaciones privadas en materia de atención a las adicciones y salud pública veterinaria, respecto a este último, se cuenta con alianzas para la erradicación del maltrato animal y la disminución de enfermedades zoonóticas con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM). El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos genera un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios. A través del programa existe la oportunidad de implementar acciones, servicios y políticas públicas enfocadas en la atención oportuna y específica de las demandas y necesidades de la población del municipio. **Debilidad:** Debido a que los servicios que se brindan a la población a través del programa, son de primer nivel de atención, es que, en algunos casos, la referencia y canalización de pacientes a un segundo o tercer nivel se dificulta, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos. La falta de infraestructura institucional local y municipal para brindar a las y los usuarios el debido seguimiento y tratamiento en materia de adicciones. **Amenaza:** Presencia de fenómenos epidemiológicos ocasionados por enfermedades transmisibles (brotes epidémicos, incluyendo enfermedades emergentes y reemergentes. Elevación de exigencias y demanda por parte de la población objetivo. Y el aumento de la competencia privada con servicios médicos, odontológicos y veterinarios que se

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Contribuir en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio a través de actividades de promoción, prevención y atención de las enfermedades.
2. Coadyuvar y beneficiar con las instancias de salud y programas médicos con la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial a los grupos, personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Implementar acciones orientadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo-educativas y de promoción dirigidas a la población adolescente.
2. Promover actividades enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas principalmente en adolescentes y en comunidades con mayor vulnerabilidad.
3. Incrementar el acceso a la salud de la población del municipio para disminuir la incidencia de enfermedades que amenazan la salud integral de las familias y comunidades del municipio.
4. Promover el diagnóstico temprano y oportuno de enfermedades y problemáticas de la salud en la población del municipio.
5. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud, mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.



Ejercicio Fiscal 2024

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02030101 F00	Prevención Médica Para La Comunidad Area De Gestión Social
3092		Programa Presupuestario	Dependencia General

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
Estrategia: 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
Líneas de acción:
3.1.1. Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.
3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.
3.1.4. Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.
3.1.5. Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.
3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.
3.1.8. Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.
3.1.9. Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.
3.1.10. Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, 3.8 La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consiste en lograr, de aquí a 2030, la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos, 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda, 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZO

LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



ELABORO
LIC. ROBERTO JOAQUÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02030101 F00	Prevención Médica Para La Comunidad Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. Asimismo, se implementa desde una perspectiva de salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna. Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y las familias. **Oportunidades:** El programa permite realizar acciones conjuntas con dependencias estatales y con asociaciones privadas en materia de atención a las adicciones y salud pública veterinaria, respecto a este último, se cuenta con alianzas para la erradicación del maltrato animal y la disminución de enfermedades zoonóticas con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM). El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos genera un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios. A través del programa existe la oportunidad de implementar acciones, servicios y políticas públicas enfocadas en la atención oportuna y específica de las demandas y necesidades de la población del municipio. **Debilidad:** Debido a que los servicios que se brindan a la población a través del programa, son de primer nivel de atención, es que, en algunos casos, la referencia y canalización de pacientes a un segundo o tercer nivel se dificulta, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos. La falta de infraestructura institucional local y municipal para brindar a las y los usuarios el debido seguimiento y tratamiento en materia de adicciones. **Amenaza:** Presencia de fenómenos epidemiológicos ocasionados por enfermedades transmisibles (brotes epidémicos, incluyendo enfermedades emergentes y reemergentes. Elevación de exigencias y demanda por parte de la población objetivo. Y el aumento de la competencia privada con servicios médicos, odontológicos y veterinarios que se

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Contribuir en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio a través de actividades de promoción, prevención y atención de las enfermedades.
2. Coadyuvar y beneficiar con las instancias de salud y programas médicos con la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial a los grupos, personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Implementar acciones orientadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo-educativas y de promoción dirigidas a la población adolescente.
2. Promover actividades enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas principalmente en adolescentes y en comunidades con mayor vulnerabilidad.
3. Incrementar el acceso a la salud de la población del municipio para disminuir la incidencia de enfermedades que amenazan la salud integral de las familias y comunidades del municipio.
4. Promover el diagnóstico temprano y oportuno de enfermedades y problemáticas de la salud en la población del municipio.
5. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud, mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2024

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02030101 E00	Prevención Médica Para La Comunidad Area De Operación

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
Estrategia: 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
Líneas de acción:
3.1.1. Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.
3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.
3.1.4. Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.
3.1.5. Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.
3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.
3.1.8. Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.
3.1.9. Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.
3.1.10. Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, 3.8 consiste en lograr, de aquí a 2030, la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos, 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda, 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ELABORÓ



M.V.Z. DAVID LUNA CRISANTO

COORDINADOR DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

REVISÓ



M.V.Z. DAVID LUNA CRISANTO

COORDINADOR DE CONTROL, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

AUTORIZÓ



LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02030101 E00	Prevención Médica Para La Comunidad Area De Operación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. Asimismo, se implementa desde una perspectiva de salud y medio ambiente, ya que se implementan acciones enfocadas en materia de salud pública veterinaria y protección a la fauna, lo cual facilita que la población en situación de vulnerabilidad acceda a estos servicios de manera oportuna. Finalmente, el programa incorpora la vinculación comunitaria y los convenios institucionales para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas y las familias. **Oportunidades:** El programa permite realizar acciones conjuntas con dependencias estatales y con asociaciones privadas en materia de atención a las adicciones y salud pública veterinaria, respecto a este último, se cuenta con alianzas para la erradicación del maltrato animal y la disminución de enfermedades zoonóticas con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM). El uso de diversos medios de comunicación como los son, redes sociales, folletos informativos genera un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios. A través del programa existe la oportunidad de implementar acciones, servicios y políticas públicas enfocadas en la atención oportuna y específica de las demandas y necesidades de la población del municipio. **Debilidad:** Debido a que los servicios que se brindan a la población a través del programa, son de primer nivel de atención, es que, en algunos casos, la referencia y canalización de pacientes a un segundo o tercer nivel se dificulta, lo que limita el seguimiento y tratamiento de los mismos. La falta de infraestructura institucional local y municipal para brindar a las y los usuarios el debido seguimiento y tratamiento en materia de adicciones. **Amenaza:** Presencia de fenómenos epidemiológicos ocasionados por enfermedades transmisibles (brotes epidémicos, incluyendo enfermedades emergentes y reemergentes. Elevación de exigencias y demanda por parte de la población objetivo. Y el aumento de la competencia privada con servicios médicos, odontológicos y veterinarios que se

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Contribuir en la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad del municipio a través de actividades de promoción, prevención y atención de las enfermedades.
2. Coadyuvar y beneficiar con las instancias de salud y programas médicos con la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial a los grupos, personas y comunidades con mayor vulnerabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Implementar acciones orientadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo-educativas y de promoción dirigidas a la población adolescente.
2. Promover actividades enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas principalmente en adolescentes y en comunidades con mayor vulnerabilidad.
3. Incrementar el acceso a la salud de la población del municipio para disminuir la incidencia de enfermedades que amenazan la salud integral de las familias y comunidades del municipio.
4. Promover el diagnóstico temprano y oportuno de enfermedades y problemáticas de la salud en la población del municipio.
5. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud, mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
Estrategia: 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
Líneas de acción:
3.1.1. Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.
3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.
3.1.4. Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.
3.1.5. Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.
3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.
3.1.8. Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.
3.1.9. Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.
3.1.10. Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, 3.8 La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consiste en lograr, de aquí a 2030, la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos, 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda, 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ELABORÓ

DR.A LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES

DIRECTORA DE SALUD



DIRECCIÓN DE
SALUD

REVISÓ

DR.A LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES

DIRECTORA DE SALUD

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal

2024

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		(Clave)		(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02030201	Atención Médica
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenaza la salud integral de las personas, familias y comunidades; fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud. **Oportunidades:** La realización de las jornadas medicas permite implementar acciones enfocadas en la educación en salud, coadyuvando a incrementar la promoción y prevención de la salud en diferentes comunidades del municipio de Tlalnepantla de Baz . Asimismo, la coordinación instancias de salud a nivel estatal y federal, o bien, con instituciones médicas privadas favorece aumentar el número de población atendida a través de los servicios médicos asistenciales del SMDIF. **Debilidad:** El incremento de programas de impacto como "Caravanas por tu salud" y "Salud y Educación" ejecutados en el marco del Programa Presupuestario, conlleva variables que pueden ser poco controladas y requieren del uso de más recursos humanos, económicos y materiales. y pone en una difícil situación la operatividad de los servicios que oferta el programa. **Amenaza:** El aumento en la competencia de servicios privados de salud genera que los usuarios que no cuentan con seguridad social opten por acudir a este tipo de instituciones debido a que los costos son accesibles y la respuesta y atención es inmediata, aun cuando en algunos casos no garantizan la calidad del servicio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Ampliar el acceso a los servicios médicos asistenciales principalmente de la población que no cuenta con seguridad social, a través de acciones interinstitucionales enfocadas en promover el autocuidado de la salud.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Brindar atención médica con un enfoque asistencial, de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población municipal.



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02030201 F00	Atención Médica Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 3: Desarrollar acciones tendientes al autocuidado de la salud y a la disminución de la prevalencia de enfermedades prevenibles.
Estrategia: 3.1. Implementar servicios de medicina preventiva en las comunidades para prevenir la incidencia de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
Líneas de acción:
3.1.2. Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.
3.1.3. Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.
3.1.6. Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.
3.1.7. Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.1 para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, 3.2 para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, 3.4 para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, 3.7 para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, 3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda, 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



ELABORÓ
DRA. LILIANA ZAMORA BENITEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SALUD PREVENTIVA

REVISÓ
DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES
DIRECTORA DE SALUD

AUTORIZÓ
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02040201 F00	Cultura Y Arte Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite el contacto y la atención directa con la población en las comunidades, lo cual facilita la implementación de actividades y servicios que promuevan el desarrollo de expresiones culturales y artísticas que incidan en su integración social y familiar. Oportunidades: Existen empresas socialmente responsables con las cuales se pueden generar alianzas para incrementar el alcance y cobertura de los servicios culturales y recreativos. Debilidad: No se cuentan con alianzas municipales, ni transversalidad entre las instituciones públicas del municipio para generar espacios o actividades coordinadas para difusión de manifestaciones artístico-culturales. Amenaza: Desinterés, apatía y falta de tiempo de la sociedad para participar en actividades culturales y recreativas educativas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Promover la participación de las comunidades del municipio en áreas educativas, artísticas y culturales a través de cursos y clases en los espacios denominados Centros de Desarrollo comunitario (CDC).

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y educativas a costos accesibles para la población y con ello favorecer la cohesión social en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNCIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02040201 F00	Cultura Y Arte Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 27. Contribuir al desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.
Estrategia 27.1 Promover las manifestaciones culturales en el municipio mediante el desarrollo de estrategias conjuntas con la ciudadanía.
27.1.2. Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.
27.1.4. Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de calidad, 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



ELABORÓ

Berenice Arredondo
C. MARÍA BERENICE ARREDONDO JUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CDC



REVISÓ

Mercedes Álvarez Martínez
C. MERCEDES ÁLVAREZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS



AUTORIZÓ

Fabian Antonio Colin Navarero
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02050603 F00	Alimentación Para La Población Infantil Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: A través del Programa se contribuye al acceso del primer alimento (desayuno con alta densidad nutrimental), el cual aumenta las funciones cognitivas de los menores, mejorando el desempeño escolar y estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes del municipio. El desayuno entregado tiene un costo accesible, lo que permite apoyar a la economía familiar. Oportunidades: El Programa permite vincular las acciones gubernamentales con los planteles escolares públicos, así como con las familias del municipio; por lo que, se brindan capacitaciones de orientación alimentaria a los Comités de Desayunos Escolares y a madres y padres de familia interesados para fomentar estilos de vida saludable; de igual forma, la ejecución del programa de forma conjunta con DIFEM, permite la implementación y desarrollo de estrategias para contribuir en la mejora de su estado nutricional. Debilidad: La cobertura de los desayunos escolares depende del presupuesto asignado del DIFEM, por lo que, no es posible atender todas las solicitudes de los planteles escolares públicos. La distribución de los desayunos escolares, depende de la calendarización de entregas del DIFEM, lo que implica que éstas puedan ser desfasadas. Amenaza: Los malos hábitos alimenticios de las familias hace que trascienda en los menores escolares con un patrón similar, lo que influye que estos no quieran consumir los desayunos escolares; asimismo, existe apatía y falta de interés de las madres y padres de familia para participar en la operación del Programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes del municipio detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla a través de la entrega de apoyos alimentarios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar un estado de nutrición adecuado en la población infantil y adolescente con la entrega de desayunos escolares fríos o calientes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B.C.
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02050603	Alimentación Para La Población Infantil
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
1.1.3 Estrategia: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.
Líneas de Acción:
1. Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
2. Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.
3. Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
4. Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

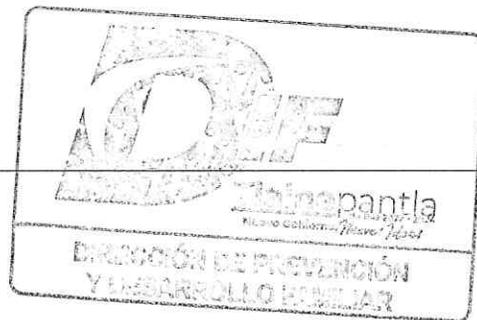
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



ELABORÓ

LIC. GABRIELA BERNARDO ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN



REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARAJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060501 F00	Alimentación Y Nutrición Familiar Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El Programa permite la participación activa de la sociedad generando conciencia de la importancia de contar con hábitos alimenticios saludables; asimismo, se fomenta la responsabilidad y cooperación en las familias del municipio al cultivar su propio alimento, favoreciendo la alimentación nutritiva y equilibrada sin uso de productos químicos y la conservación y cuidado del medio ambiente y el entorno. Oportunidades: La seguridad alimentaria es uno de los principales asuntos en la agenda gubernamental; en consecuencia, permite implementar proyectos productivos que vinculan la autogestión alimentaria, la sustentabilidad ambiental y las sinergias tecnológicas para la generación de productos de alta calidad nutricional, beneficiando a las familias de escasos recursos, ya que pueden dirigirlos a su autoconsumo y/o comercialización. Debilidad: En algunas ocasiones el programa es implementado únicamente como una medida de contención para los temas de malnutrición a través de la entrega de apoyos alimentarios; por lo que aún se deben generar esfuerzos interinstitucionales para lograr acciones coordinadas que atiendan la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de autosuficiencia alimentaria. Amenaza: El contexto socioeconómico de la población en situación vulnerable genera apatía y desinterés por involucrarse en temas de proyectos productivos para generar alimentos sustentables; asimismo, no existe una cultura de sana alimentación, por lo que, el consumo de alimentos con escaso valor nutricional se encuentra normalizado.

Objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar la salud y bienestar de las familias mediante la implementación de actividades tendientes a la producción de alimentos y al fortalecimiento de hábitos alimenticios de alta calidad nutricional.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir a la disponibilidad y acceso de una alimentación nutritiva para fomentar estilos de vida saludables en las poblaciones de alta y muy alta marginación del municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.1 Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.
1.1.3 Estrategia: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.
Líneas de Acción:
1. Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
2. Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
3. Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
4. Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

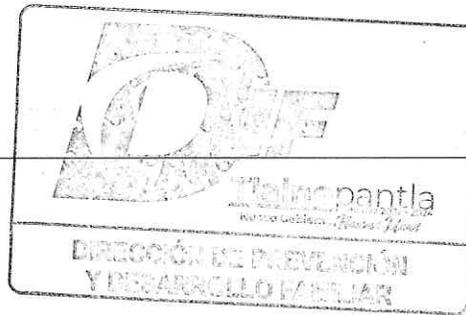
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad, 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resiliente que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



ELABORÓ

LIC. GABRIELA BERNARDO ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN



REVISÓ

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060801 F00	Protección A La Población Infantil Y Adolescente Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Existe vinculación interinstitucional debido a la implementación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil y del Comité Municipal para la Primera Infancia; permitiendo con ello, la implementación del Programa Presupuestario " Protección a la Población Infantil y Adolescente " con acciones transversales encaminadas a la atención de niñas, niños y adolescentes a través de la participación directa y activa de este sector. Oportunidades: La sinergia entre instituciones de gobierno municipal y estatal, asociaciones civiles, centros de habilidades para la vida y escuelas favorecen la realización de actividades que promueven la protección y respeto de los derechos y la integración de las niñas, niños y adolescentes, por lo cual, se cuenta con una oportunidad para que de manera intrainstitucional, para que se generen acciones y se gestione la participación de la sociedad en temas de protección y participación infantil. Debilidad: Derivado de la abrogación de los Lineamientos de los programas operativos vinculados al programa presupuestario por parte de DIF del Estado de México (DIFEM), no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios respecto a los servicios asistenciales a otorgar. Por otra parte, a nivel municipal; se implementó en coordinación con el DIFEM, la búsqueda de niñas, niños y adolescentes migrantes; y en caso de encontrar alguna vulneración en sus derechos, se canaliza directamente al DIFEM; lo cual limita el alcance y la diversificación de los mecanismos y las acciones del programa. Amenaza: La desintegración y violencia familiar, la apatía, desinterés, y la falta de tiempo y recursos económicos de las madres y los padres de familia para poder llevar a los niños, niñas y adolescentes a sesiones y actividades organizadas por el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz , dificulta ampliar la cobertura del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar la protección, el pleno ejercicio y respeto al desarrollo integral de la niñez y adolescencia a través de la promoción de sus derechos fundamentales, con el objeto de fortalecer su identidad, autonomía, valores, participación y expresión en la sociedad y de lograr el efecto participativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan un ejercicio efectivo de sus derechos, atendiendo las brechas de desigualdad.
2. Concientizar a la sociedad a través de la difusión de información sobre los derechos y necesidades fundamentales de la infancia y adolescente, con la finalidad de lograr un efecto participativo en diferentes niveles de la comunidad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE S. A. M. MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02060801 F00	Protección A La Población Infantil Y Adolescente Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.2 Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
1.2.1 Estrategia: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

- Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
- Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.
- Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.
- Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de calidad, 4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, 4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad de todo el mundo, 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



REVISÓ



LIC. VIANEY MÉNDEZ NIETO
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ



LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZAJUNICPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite generar acciones enfocadas a la atención médica en el área rehabilitación para las personas con discapacidad y con ello garantizar que su desarrollo personal y social, en condiciones de respeto, dignidad e igualdad de derechos; así como brindar orientación e información para concientizar a la población. Se cuenta con dos aulas TEA donde se brindan servicios de atención terapéutica personalizada con calidez humana y profesional a niñas y niños del TEA. Personal capacitado para dar atención y diseñar programas personalizados de intervención. Se cuenta con área de trabajo social lo que permite aplicar estudios socioeconómicos a las familias de los beneficiarios del programa. También el programa permite promover acciones integrales de las personas con discapacidad y con ello garantizar que su desarrollo personal y social, sea digno y respetuoso en condiciones de igualdad de derechos otorgandoles un servicio completo a sus vidas diarias. Oportunidades: La vinculación institucional permite ampliar la oferta de servicios en conjunto con otras áreas del SMDIF, logrando tener mayor alcance y de este modo brindar un mejor servicio. Existe coordinación con el DIF Estado de México para la atención y canalización de servicios especializados, la difusión en los medios de comunicación permite que los usuarios conozcan los servicios y programas, fomentando la participación en la población general. Asimismo, existe la posibilidad de que se generen vínculos y alianzas con empresas socialmente responsables y organizaciones civiles, lo cual resulta benéfico para las personas con discapacidad. Por otro lado, dar atención psicológica especializada a menores, padres de familia/ tutores con Trastorno del Espectro Autista, ya que por su naturaleza, es el único Departamento Público a nivel Municipal que brinda atención a niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. La coordinación con Instituciones privadas permite generar vinculación laboral para las Personas con Discapacidad, es por ello que se trabaja en la sensibilización de empresas y población en general, acerca de la discapacidad, abriendo un campo en el cual se pretende integrar social y laboralmente a nuestra población con discapacidad. Debilidad: En algunos casos, los servicios del programa no son suficientes; ya que la demanda por parte de la población con discapacidad es mayor a la que

Objetivo del Programa presupuestario:

Garantizar la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en condiciones de respeto, dignidad y autosuficiencia a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Promover la atención especializada e integral de las personas con discapacidad del municipio para impulsar su desarrollo, rehabilitación e inclusión en las diversas esferas de la sociedad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B... MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 13. Promover la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.
Estrategia 13.1. Llevar a cabo políticas públicas de inclusión social de personas con discapacidades físicas.
Líneas de acción:
13.1.1. Promover apoyos integrales para menores que presentan problemas de movilidad o cualquier otra discapacidad física, reciban terapias gratuitas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de calidad, 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico, 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ
LIC. ESMERALDA ITZEL DELGADO LANDA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REVISÓ
DRA. LINDA MERCEDES HERRERA FUENTES
DIRECTORA DE SALUD

AUTORIZO
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ JNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060803 F00	Apoyo A Los Adultos Mayores Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa permite generar actividades orientadas a la atención de la población adulta mayor, así como brindar servicios orientados a favorecer el envejecimiento digno y activo de este grupo poblacional. Oportunidades: Actualmente existen Organismos Gubernamentales y Empresas Socialmente Responsables, que participan activamente con el gobierno, en beneficio de las personas adultas mayores, generando transversalidad en la acción pública, lo cual permite ampliar la cobertura y alcance del programa. Debilidad: En algunos casos, los servicios recreativos, educativos y culturales que se brindan a través del programa no son de interés de las personas adultas mayores, por lo cual se requiere realizar diagnósticos municipales para identificar las demandas y el contexto de este grupo poblacional y focalizar adecuadamente los programas y servicios. Amenaza: Debido a la situación socioeconómica, en algunos casos, las personas adultas mayores no pueden disfrutar a plenitud su etapa de vejez, debido a que deben continuar laborando o realizando actividades en casa que muchas veces les impide acceder a servicios educativos, recreativos o culturales ofertados a través del SMDIF. Asimismo, algunos entornos familiares no permiten la participación de las personas adultas mayores en actividades y eventos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contribuir al envejecimiento digno y activo y autosuficiente de la población adulta mayor del municipio a través de la implementación de programas y servicios asistenciales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar acciones enfocadas en el respeto, protección y goce de los derechos de las personas adultas mayores del municipio.



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 11. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio.
Estrategia 11.1. Implementar acciones jurídicas, recreativas y preventivas dirigidas a la población de adultos mayores del municipio.
Líneas de acción:
11.1.1. Realizar jornadas de regularización de testamentos, actas de nacimiento y actas de matrimonio para adultos mayores.
11.1.2. Brindar servicios gratuitos de activación física, nutrición, medicina preventiva y atención psicológica para adultos mayores.
11.2.3. Realizar jornadas médico-asistenciales para el adulto mayor, en las comunidades con mayor rezago social del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de Calidad, 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
5. Igualdad de Género, 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres, 5. c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ

LIC. MINERVA ROA PALOMINO
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR

REVISÓ

LIC. MINERVA ROA PALOMINO
COORDINADORA DEL ADULTO MAYOR

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familia. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia; asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Oportunidades: Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales. Debilidad: El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales. En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico son insuficientes. Amenaza: Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años. Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de B... MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Líneas de Acción
• Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.
Líneas de Acción
• Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

1. Fin de la pobreza, 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar, 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ

DR. EN D. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS
DIRECTOR JURÍDICO



REVISÓ

DR. EN D. BENJAMÍN GONZÁLEZ POZOS
DIRECTOR JURÍDICO



AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familia. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia; asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Oportunidades: Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales. Debilidad: El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales. En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico sin insuficientes. Amenaza: Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años. Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz .
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060804 F00	Desarrollo Integral De La Familia Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Líneas de Acción
• Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.
Líneas de Acción
• Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

1. Fin de la pobreza, 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar, 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.



ELABORÓ

[Signature]
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR



REVISÓ

[Signature]
LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

[Signature]
LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa DIF se implementa desde diversas perspectivas, por lo cual, se atiende a las familias y a la población con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social. Mediante el programa se da énfasis especial a la atención psicológica y a la salud mental de la población con el servicio especializado que se brinda. Asimismo, a través del programa se brinda asesoría y asistencia jurídica asistencial a costo accesible para aquellos que carecen de recursos económicos para acceder a servicios de representación jurídica privados en materia familia. Otra fortaleza del programa, es que se brinda asesoría a la población sobre la solución pacífica de conflictos en la familia; asimismo, se les brindan los elementos necesarios para que puedan resolver sus controversias de una manera voluntaria y pacífica, sin hacer uso del ámbito judicial o de la violencia. Oportunidades: Debido a que los servicios jurídicos y psicológicos que se brindan a través del programa, son accesibles y están pensados para brindarse sin desprotegerse la economía familiar, es que se tiene buena aceptación y una amplia demanda, lo cual favorece incrementar el alcance de la población a atender. Otro aspecto favorable es la transversalidad con instituciones jurídicas estatales y municipales. De igual manera, se pretende apertura una sala de mediación para poder brindar mayor calidad en el servicio a la ciudadanía, asimismo se pretende apertura dos módulos para ampliar la cobertura de este servicio en la Zona Poniente y Oriente del Municipio, realizar la Certificación para Mediadores-Conciliadores Municipales. Debilidad: El alcance de los servicios psicológicos se ve limitado debido a que tanto a nivel estatal, como municipal no se brinda el servicio de psiquiatría a los usuarios que lo requieren, marginando el sector de la población que presenta enfermedades mentales. En materia de prevención de la violencia, las redes institucionales para la canalización de adultos y adultas mayores para atención y diagnóstico son insuficientes. Amenaza: Desconocimiento por parte de la población sobre sus derechos, el marco jurídico y de las instancias a las que pueden recurrir. Insuficientes dependencias para la atención especializada de la población mayor de 60 años. Existe apatía por mantener la convivencia sana en el núcleo familiar, así como el desarrollo personal a través de la atención

Objetivo del Programa presupuestario:

Proporcionar atención a las familias Tlalnepantlenses para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal, de pareja y de grupo familiar que les permitan desarrollar proyectos de vida eficaces.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- 1.- Promover y fomentar estrategias preventivo educativa para el bienestar de las familias del municipio de Tlalnepantla de Baz .
- 2.- Generar acciones para otorgar, atención, orientación y asesoría a la familia sobre solución pacífica de conflictos, mediante procesos establecidos por las legislaciones aplicables.
- 3.- Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- 4.- Ampliar la cobertura y el alcance de los servicios de orientación y atención psicológica de la población en situación de vulnerabilidad.
- 5.- Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales a través de la difusión de las actividades en los Subsistemas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060804 F00	Desarrollo Integral De La Familia Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.4 Objetivo: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
1.4.3. Estrategia: Impulsar una cobertura sanitaria universal.
Líneas de Acción
• Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
1.4.8 Estrategia: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.
Líneas de Acción
• Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

1. Fin de la pobreza, 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
3. Salud y bienestar, 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
10. Reducción de las desigualdades, 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar igualdad de acceso a la justicia para todos.



ELABORÓ

C. MERCEDES ÁLVAREZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS

REVISÓ

C. MERCEDES ÁLVAREZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SUBSISTEMAS

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLÍN NAVARRIJO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	02060805	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre
		Dependencia General	F00	Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa está respaldado por el DIF Federal y Estatal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género, contribuyendo en la prevención y atención de trastornos emocionales y el fomento a la salud de niñas, adolescentes, mujeres y hombres. Asimismo, se implementan acciones orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, laboral y social, ya que el proyecto permite apoyar a las madres y padres trabajadores con servicios de cuidado infantil a bajo costo. Posibilita a que las mujeres y sus hijas(os) cuenten con mecanismos de protección, promoción y goce de sus derechos, libertades fundamentales y una vida libre de violencia.

Oportunidades: La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres, se ha convertido en una materia relevante de las políticas públicas de salud mental e igualdad sustantiva, lo que implican que sean vistas como prioridades en los diferentes niveles y órganos de gobierno, sumando que la perspectiva de género ha sido incluida en toda la acción para la mejora y desarrollo de la posición de la mujer en los diversos ámbitos de la sociedad. La abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, permite aumentar la cobertura de los servicios infantiles. A nivel federal existe coordinación institucional para maximizar los recursos implementados y ampliar la cobertura del mismo. **Debilidad:** Faltan mecanismos institucionales para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género en el municipio, además de la falta de vinculación definida con otras áreas o programas para una adecuada canalización y contra referencia de las mujeres. **Emprender acciones que no cuenten con un diagnóstico previo derivan en acciones no focalizadas, que impiden tener un impacto real en la atención de problemáticas que se presenta en la sociedad. Asimismo, se requiere capacitar a las personas servidoras públicas para que la atención de mujeres y hombres no solo sea oportuna y de calidad, sino con perspectiva de género y garantizando el bienestar de la población femenina. Por otro lado, no se atiende la demanda de la población en el servicio educativo preescolar a menores de hasta 5 años 11 meses, debido a que no se cuenta con la infraestructura correspondiente. Amenaz**

Objetivo del Programa presupuestario:

- Fortalecer a las niñas, adolescentes y mujeres como seres integrales, promoviendo su desarrollo personal, familiar y laboral, así como prevenir los trastornos emocionales mediante la motivación, información, capacitación, orientación y técnicas psicoeducativas.
- Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Impulsar la cultura de igualdad de género para desarrollar oportunidades mediante talleres que estimulen el bienestar físico y emocional de las mujeres.
- Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.
- Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.
- Fortalecer la autonomía de las mujeres y romper el ciclo de la violencia para lograr una cultura de igualdad de género en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022-2024

TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal 2024

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060805 F00	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.
Estrategia: 44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.
Líneas de acción:
44.1.3. Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

5. Igualdad de género.
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



ELABORÓ

[Signature]

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR



REVISÓ

[Signature]

LIC. ERIKA NATALIA SÁNCHEZ BARQUERA

DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR

AUTORIZÓ

[Signature]

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060805 F00	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa está respaldado por el DIF Federal y Estatal lo que permite atender a la población desde una visión integral del ser humano y perspectiva de género, contribuyendo en la prevención y atención de trastornos emocionales y el fomento a la salud de niñas, adolescentes, mujeres y hombres. Asimismo, se implementan acciones orientadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, laboral y social, ya que el proyecto permite apoyar a las madres y padres trabajadores con servicios de cuidado infantil a bajo costo. Posibilita a que las mujeres y sus hijas(os) cuenten con mecanismos de protección, promoción y goce de sus derechos, libertades fundamentales y una vida libre de violencia.

Oportunidades: La prevención y el tratamiento de los trastornos emocionales, así como el empoderamiento de las mujeres, se ha convertido en una materia relevante de las políticas públicas de salud mental e igualdad sustantiva, lo que implican que sean vistas como prioridades en los diferentes niveles y órganos de gobierno, sumando que la perspectiva de género ha sido incluida en toda la acción para la mejora y desarrollo de la posición de la mujer en los diversos ámbitos de la sociedad. La abrogación del Programa Federal de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, permite aumentar la cobertura de los servicios infantiles. A nivel federal existe coordinación institucional para maximizar los recursos implementados y ampliar la cobertura del mismo. **Debilidad:** Faltan mecanismos institucionales para reforzar acciones incluyentes y de perspectiva de género en el municipio, además de la falta de vinculación definida con otras áreas o programas para una adecuada canalización y contra referencia de las mujeres. Emprender acciones que no cuenten con un diagnóstico previo derivan en acciones no focalizadas, que impiden tener un impacto real en la atención de problemáticas que se presenta en la sociedad. Asimismo, se requiere capacitar a las personas servidoras públicas para que la atención de mujeres y hombres no solo sea oportuna y de calidad, sino con perspectiva de género y garantizando el bienestar de la población femenina. Por otro lado, no se atiende la demanda de la población en el servicio educativo preescolar a menores de hasta 5 años 11 meses, debido a que no se cuenta con la infraestructura correspondiente. Amenaz

Objetivo del Programa presupuestario:

- Fortalecer a las niñas, adolescentes y mujeres como seres integrales, promoviendo su desarrollo personal, familiar y laboral, así como prevenir los trastornos emocionales mediante la motivación, información, capacitación, orientación y técnicas psicoeducativas.
- Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Impulsar la cultura de igualdad de género para desarrollar oportunidades mediante talleres que estimulen el bienestar físico y emocional de las mujeres.
- Contribuir a la igualdad de género en el municipio mediante acciones sustantivas que permitan el desarrollo profesional de las mujeres del municipio.
- Promover la inserción laboral de las mujeres del municipio mediante la atención y el cuidado infantil de menores en las estancias infantiles del SMDIF.
- Fortalecer la autonomía de las mujeres y romper el ciclo de la violencia para lograr una cultura de igualdad de género en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

MUNICIPIO DE:
TLALNEPANTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060805 F00	Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.
Estrategia: 44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.
Líneas de acción:
44.1.3. Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

5. Igualdad de género.
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



ELABORÓ
Ramos

MTRA. ROSARIO RAMOS VALDES

DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS MUJERES
(CEDEIM)



REVISÓ
Ramos

MTRA. ROSARIO RAMOS VALDES

DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS MUJERES
(CEDEIM)

AUTORIZÓ

M.C. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022- 2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060806 F00	Oportunidades Para Los Jóvenes Area De Gestión Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El programa se fortalece debido a que se tiene a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA), así como el apoyo institucional de diversas Dependencias municipales con las que se generan acciones coordinadas en materia de prevención y atención de conductas de riesgo en adolescentes. **Oportunidades:** El campo de acción y la población objetivo del programa se encuentra en las escuelas de nivel básico y medio superior, lo cual favorece el vínculo de comunicación y apoyo directo entre instituciones públicas, madres y padres de familia, profesores y asociaciones civiles; permitiendo crear una red de apoyo en beneficio de los adolescentes y jóvenes. Otro aspecto favorable es que las acciones del Programa no solo promueven el pleno desarrollo de los adolescentes, así como su inclusión en el entorno comunitario de una manera positiva. **Debilidad:** El programa presupuestario contempla proyectos enfocados en promover el bienestar de los adolescentes y jóvenes desde diversos ámbitos, sin embargo, los recursos son limitados para atender las necesidades específicas del universo de población potencial y objetivo. **Amenaza:** El contexto social actual ha normalizado conductas de riesgo en este sector de la población; ello, aunado a la apatía por parte de los adolescentes, directivos de las escuelas, madres y padres de familia de las diferentes zonas del municipio, lo que dificulta ampliar la cobertura del Programa o generar interés por las actividades, pláticas y talleres. Asimismo, existen diversos factores sociales como la desintegración familiar, la violencia, la desigualdad de oportunidades en el desarrollo escolar o el fácil acceso a sustancias nocivas para la salud que afectan negativamente la implementación del programa.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes, mediante la creación de acciones que permitan su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Ofrecer alternativas y elementos factibles, de acuerdo a las necesidades específicas de los adolescentes del municipio, que les permita desarrollar herramientas para enfrentar los retos personales y sociales que se les presente.
- Implementar actividades que permitan promover la Información apropiada para que los adolescentes formen un plan de vida, en apoyo de su vida personal y profesional.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE B. MUNICIPIO DE:
2022 - 2024

TLALNEPANTLA

**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

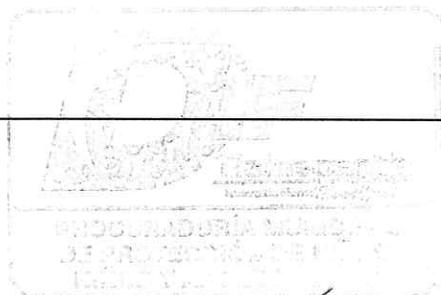
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ENTE PÚBLICO: TLALNEPANTLA		3092	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	02060806 F00	Oportunidades Para Los Jóvenes Area De Gestión Social

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 10. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.
Estrategia 10.1. Promover la integración de los jóvenes del municipio, mediante políticas de igualdad y equidad económica y social.
Línea de acción:
10.1.1. Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia
10.1.2. Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

3. Salud y bienestar, 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4. Educación de calidad, 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valora.



REVISÓ

LIC. VIANEY MENDEZ NIETO

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

LIC. FABIAN ANTONIO COLIN NAVARRO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UIPPE



ELABORÓ

LIC. GUADALUPE VICTORIA OCAMPO OCAMPO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL
A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES